

## **CONSENSO POR EL PERÚ**

Es una tarea central y de responsabilidad histórica para el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo garantizar la estabilidad política para dar continuidad a la reactivación económica e impulsar el crecimiento alto y sostenido. En un contexto internacional post pandemia, que golpeó con crudeza a la humanidad y en particular a nuestro pueblo, se mantienen las presiones inflacionarias acompañadas con un menor crecimiento y deterioro de la economía global, con políticas monetarias contractivas, con la elevación de las tasas de intereses, lo que impacta negativamente a todas las economías del mundo como la nuestra. Es un imperativo moral, unir y sumar fuerzas y convicciones políticas democráticas, para persistir en la brega de la erradicación de los flagelos de la pobreza, la desigualdad, la inseguridad ciudadana, la corrupción pública y privada, el narcotráfico y el terrorismo.

Las confrontaciones, la descalificación moral y ética, las estigmatizaciones políticas, son fuentes generadoras de un clima de inestabilidad en el país que no sólo perturban y obstruyen la gestión pública, sino también contrarrestan las voluntades y decisiones de inversión, tanto nacional como extranjera. En ese sentido, debemos desechar del escenario político todo tipo de lenguaje insultante y discriminatorio, que lo único que hacen es incentivar la violencia política, cuando debemos procurar siempre, que nuestras actitudes eduquen a la ciudadanía para lograr una pacífica convivencia social, con armonía y respeto. Por ello el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, nos comprometemos:

### **I.- ESTABILIDAD POLÍTICA Y REFORMA CONSTITUCIONAL**

Desde el Poder Ejecutivo proponemos al Poder Legislativo:

De los 69 proyectos de ley presentados desde el año pasado a la fecha que se encuentran en diversos estadios sin aprobación, se debe agendar con prioridad los proyectos que connotan propuestas para la reforma política y económica de una Reforma Constitucional, toda vez que el propio Poder Legislativo dejó pendiente en la legislatura pasada la modificación de cerca de 55 artículos de una reforma de la Constitución. Destacamos así mismo, que es un imperativo que el Estado promueva y vigile la libre competencia combatiendo y erradicando toda práctica que la limita con el abuso de posiciones dominantes o monopólicas, prohibición de los monopolios u oligopolios, enfatizar que la inversión nacional y extranjera son prioritarias. Eliminar los contratos ley, que supedita y restringe la potestad tributaria, la autonomía y atribuciones del Estado. También eliminar la subsidiaridad del Estado, en tanto este puede realizar actividad empresarial por razón de interés público o de manifiesta conveniencia nacional. Que exista tanto mercado como sea posible y tanto estado como sea necesario. Para estos efectos y concordantes, presentaremos los proyectos adicionales a los existentes. Destacando que todo lo expuesto deberá estar sujeto a las disposiciones constitucionales, en la que debe resaltarse que el poder del Estado emana del pueblo.

Con estas consideraciones planteamos priorizar la discusión sobre la regulación de la Cuestión de Confianza (PL 1704/2021-PE y PL 00474/2021-PE) y la Vacancia por incapacidad moral, así como analizar de manera conjunta el contexto de la viabilidad de la Bicameralidad.

## **II.- LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD CIUDADANA Y REFORMA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA**

Desde el Poder Ejecutivo proponemos al Poder Legislativo:

De manera sistemática y de manera creciente se vienen desarrollando las acciones de combate a la delincuencia en todo el país de parte del Ministerio del Interior en combinación y apoyo del Ministerio de Defensa, de acuerdo a las disposiciones constitucionales y a sus propias competencias y funciones. El Poder Legislativo debe comprometerse en la revisión de normas y disposiciones que hacen restrictivo el accionar de los integrantes de las fuerzas policiales y que inhiben el cumplimiento de su propio deber. Por ello invocamos a que, entre los 69 proyectos de Ley pendientes de aprobación, se dé prioridad a los que son inherentes a los temas señalados.

## **III.- REACTIVACIÓN E IMPULSO AL CRECIMIENTO ECONÓMICO**

Desde el Poder Ejecutivo proponemos al Poder Legislativo:

Comprometernos firmemente para dar celeridad a agendar y debatir todos los proyectos de ley conducentes a este objetivo que en total son 15, incluidos los proyectos que constitucionalmente tienen una fecha límite establecida, como es el caso del proyecto de Presupuesto para el año 2023, entre otros. Destacamos, el Proyecto de Ley 01762/2021-PE. Ley que regula la reactivación de Obras Públicas paralizadas a nivel nacional y otras medidas. El Proyecto de Ley 02663/2021-PE. Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de diversas obras de infraestructura. Así como, trabajar de manera conjunta normas que impulsen la empleabilidad respetando siempre los derechos de los trabajadores. El impulso a la Masificación del Gas, la Segunda Reforma Agraria y el Ingreso Libre a las Universidades. Así como priorizar la atención a los niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y poblaciones vulnerables, en materia de salud, educación y servicios básicos. En un escenario que según INEI, la economía creció en 4.54% entre el periodo de agosto del 2021 a julio del 2022 y, 3.22% entre enero y julio del presente año.

## **IV.- ACCION CONJUNTA Y COMPROMETIDA PARA MITIGAR Y CONTRARESTAR UN ESCENARIO MAS ADVERSO DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES Y GRANOS EN LA ECONOMIA GLOBAL**

Desde el Poder Ejecutivo proponemos al Poder Legislativo:

Efectuar el monitoreo y seguimiento, ante una eventualidad altamente probable, de que se incremente considerablemente los precios del petróleo, gas y combustibles en general; así como de los granos y aceites de consumo directo de la canasta familiar, para consensuar las medidas más apropiadas, respetando las competencias de ambos poderes del estado, incluyendo los correctivos

necesarios para evitar que se golpee y agreda a la economía familiar. Como es de conocimiento general, tenemos una economía y una estructura productiva heredada en años, que nos hizo dependientes de grandes volúmenes de importación de combustibles en general, así como de los principales granos como el trigo y maíz entre otros bienes de consumo.

No obstante, es necesario destacar que a la fecha la inflación acumulada en nuestro país es del 8.4% en los últimos 12 meses, en México del 8.7%, en Colombia 10.8%, en Chile 14.1%, en España 10.5% y en los Estados Unidos de Norteamérica del 8.3%

## **V.- LUCHA FRONTAL CONTRA LA CORRUPCION, EL NARCOTRAFICO Y EL TERRORISMO**

Desde el Poder Ejecutivo proponemos al Poder Legislativo:

La aprobación de los proyectos que son conducentes a combatir y erradicar estos flagelos, entre los 69 presentados. Por ejemplo, como los Proyectos de Ley 00678/2021-PE. Ley que incorpora la agravante en los delitos de corrupción de funcionarios por promesa, ventaja o beneficio indebido que constituya conducta sexual u acto de connotación sexual. Proyecto de Ley 00863/2021-PE. Ley que establece la incorporación de la cláusula anticorrupción en los contratos del estado.

## **VI.- MITIGAR LOS INTERESES ELEVADOS DE LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DE CONSUMO**

Desde el Poder Ejecutivo proponemos al Poder Legislativo:

Evaluar el impacto de las elevadas tasas de interés en los créditos hipotecarios y de consumo que afrontan las familias peruanas, para bajar el costo financiero del crecimiento y desarrollo económico social de todos los peruanos y peruanas. Destacando la pertinencia para la efectiva aplicación del artículo 214º del Código Penal que regula el delito de usura.

Finalmente, como gobierno nacido del voto ciudadano, ratificamos nuestra voluntad que juntos con el Poder Legislativo podemos trabajar por el desarrollo nacional y el fortalecimiento de la democracia

## **VII.- POLITICA EXTERIOR**

Desde el Poder Ejecutivo proponemos al Poder Legislativo:

Conducir la política exterior y las relaciones internacionales de acuerdo a ley y la Constitución.

Fortalecer la política exterior multilateral, que permita afirmar y profundizar la diplomacia social en beneficio de todos los peruanos

Estrechar vínculos con los organismos multilaterales, que nos permitan y potencien el cierre de brechas sociales

Palacio de Gobierno, setiembre 16 de 2022

**JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES**  
Presidente Constitucional del Perú

**JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA**  
Presidente del Congreso de la  
República